

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0047708/2013

CÓRDOBA,

17 MAY 2019

VISTO

La solicitud de la responsable del **"Programa de Fortalecimiento de los equipos que abordan problemáticas de violencia"** Lic. Olga Puente para que se autorice el pago de los pasajes aéreos (Córdoba- Buenos Aires y Buenos Aires - Córdoba) del día 22 de febrero de 2019 en el marco de una reunión de trabajo con la delegada de Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Argentina (ONUDC) y

CONSIDERANDO:

Que el citado programa está aprobado por RHCD257/13;

Que la actividad se corresponde con las funciones y objetivos del programa;

Que atento a ello es necesario disponer del pago de los pasajes aéreos (Córdoba- Buenos Aires y Buenos Aires - Córdoba) el día 22 de febrero de 2019;

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria para hacer frente a esta erogación;

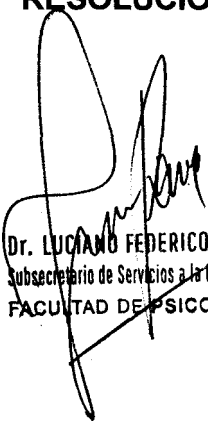
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

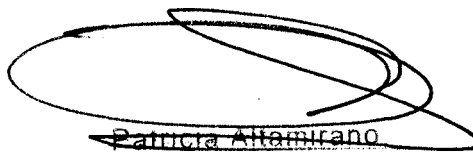
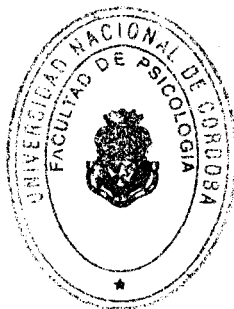
ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de los pasajes aéreos (Córdoba- Buenos Aires y Buenos Aires - Córdoba) del día 22 de febrero 2019 en el marco de una reunión de trabajo con la delegada de Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Argentina (ONUDC).

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto a la apertura programática
R: 0001.075.003.000.16.37.40.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar, archivar.

RESOLUCIÓN Nº**684**

Dr. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología